



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNION EUROPEA
FEDER



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNION EUROPEA
FEDER

ANEXO I

_____(Nombre y apellidos de/la Rector/a)_____, en nombre y representación de la Universidad acogiéndose a lo indicado en la Orden de Rectoría Magnífica de la misma (indicar Orden, Decreto, etc.), Empresa de la Junta de Andalucía, de ____ de ____ de 200__ de la Consejería de Innovación, Ciencia y actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006-2010.

Solicita financiación para la inversión “ _____ ”
_____, a ____ de ____ de 200__.

EL/LA RECTOR/A,

Fdo.: _____

ILMO/A S/RA DIRECTOR/A GENERAL DE UNIVERSIDADES.

ANEXO II

_____(nombre y apellidos de/la Gerente)_____, en su calidad de Gerente de la Universidad _____ (indicar Orden, Decreto, etc.),

CERTIFICA:

Que la Universidad de _____ no ha solicitado ni recibido financiación, subvención o ayuda alguna para el objeto para el que se requiere la inversión por ninguna Administración Pública, ente público ni privado, nacional ni internacional.

INVERSIÓN A FINANCIAR:

“ _____ (denominación de la inversión) _____ ”, por un importe a financiar de ____ (en guarismos) _____ euros (_____ en letra _____)

Del importe de estas actuaciones se destina a la ejecución, construcción y/o equipamiento de infraestructuras necesarias para el desarrollo de la actividad científica y técnica de la Universidad la cantidad de _____ euros.

Se acompaña en Anexo II/1 el presupuesto de las actuaciones que conforman la inversión y en Anexo II/2 la información y el estado actual de las mismas.

Y para que así conste, firma la presente en ____ a ____ de ____ de dos mil ____.

EL/LA GERENTE,

Fdo.: _____



JUNTA DE ANDALUCIA



UNION EUROPEA FEDER



JUNTA DE ANDALUCIA



UNION EUROPEA FEDER

ANEXO II.bis

ANEXO III/I

Orden, Decreto, etc.), (nombre y apellidos del/la Gerente) en su calidad de Gerente de la Universidad (indicar)

UNIVERSIDAD DE

CERTIFICA:

Que la Universidad de ha solicitado (financiación, subvención y/o ayuda) de (indicar. Administraciones Públicas, entes públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales), compatible con la presente Orden, por importe de (en guarismos) euros (en letra) para el objeto para el que se solicita financiación.

Que la Universidad de ha obtenido (financiación, subvención y/o ayuda) de (indicar. Administraciones Públicas, entes públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales), compatible con la presente Orden, por importe de (en guarismos) euros (en letra) para el objeto para el que se solicita financiación.

INVERSIÓN A FINANCIAR:

por un importe a financiar de (denominación de la inversión) euros (en letra).

DESGLOSE ECONOMICO:

Importe Total de la Inversión euros
Importe Obtenido euros
Importe Solicitado euros
Importe Obtenido en aplicación del PPI (2006-2010) euros
Importe Solicitado en aplicación del PPI (2006-2010) euros

Del importe de estas actuaciones se destina a la ejecución, construcción y/o equipamiento de infraestructuras necesarias para el desarrollo de la actividad científica y técnica de la Universidad la cantidad de (en guarismos) euros.

Se acompaña en Anexo II/I el presupuesto de las actuaciones que conforman la inversión y en Anexo II/2 la información y el estado actual de las mismas.

Y para que así conste, firma la presente en a de dos mil .

EL/LA GERENTE,

Fdo.:

Table with 4 columns: ACTUACION, IMPORTE TOTAL, IMPORTE FINANCIAR (euro), PORCENTAJE A FINANCIAR (euro) (%). Rows for various budget items.

TOTAL INVERSION

Se solicita la financiación en las siguientes anualidades:

Table with 2 columns: Year (2006-2010) and Amount (€).

EL/LA GERENTE, a de 200

Fdo.:

(*) En caso de que el importe de alguna de las actuaciones no se conociese con exactitud, se indicará que el coste es estimado.



JUNTA DE ANDALUCIA



**UNION EUROPEA
FEDER**

ANEXO II/2(*)

INFORMACION Y ESTADO ACTUAL DE LAS ACTUACIONES QUE CONFORMAN LA INVERSIÓN

“ _____ ”
UNIVERSIDAD DE _____.

INVERSIÓN:

- FECHA DE INICIO DE LA INVERSIÓN: _____
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN: _____ meses

ACTUACIONES:

A) _____:

- IMPORTE DE LICITACION: _____ euro
- IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: _____ euro
- ESTADO ACTUAL:
 - PENDIENTES DE ADJUDICACIÓN O DE INICIO.
 - EN EJECUCION
 - TERMINADAS:
 - FECHA DE RECEPCIÓN O TERMINACIÓN: _____

_____, a ___ de _____ de 200__.

EL/LA GERENTE,

Fdo.: _____

(*) Es preceptivo indicar la fecha de inicio y el plazo de ejecución de la inversión previsto. En el supuesto que la inversión se componga de actuaciones dispersas abonadas mediante facturas independientes, se computará como fecha de inicio la de la factura más antigua y como plazo de ejecución el periodo transcurrido entre esta fecha y la de la última factura imputada.



JUNTA DE ANDALUCÍA



**UNION EUROPEA
FEDER**

ANEXO III

Página 2/2

**MEMBRETE DE
LA ENTIDAD
SUPERVISORA**

EXPT. NÚMERO
ESTIMACIÓN HONORARIOS FACULTATIVOS

FACULTATIVO/A/S SUPERIOR/A/S

PROYECTO DE EJECUCIÓN
IVA 16%
DIRECCIÓN DE OBRA
IVA 16%

FACULTATIVO/A/S GRADO MEDIO

DIRECCIÓN DE OBRA
IVA 16%

TÉCNICO/A/S ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
COORDINACIÓN EN EJECUCIÓN

SUMA
IVA 16%

PROVINCIA

MUNICIPIO

TÍTULO DEL PROYECTO

FACULTATIVO/A/S REDACTOR/A/S DEL PROYECTO

FACULTATIVO/A/S AUTOR/A/S DEL E.S.S.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

P.E.M. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION	<input type="text"/>
P.E.M. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	<input type="text"/>
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	<input type="text"/>
GASTOS GENERALES ____% S/P.E.M.	<input type="text"/>
BENEFICIO INDUSTRIAL ____% S/P.E.M.	<input type="text"/>
PRESUPUESTO DE CONTRATA	<input type="text"/>
IVA :16% S/PPTO. CONTRATA	<input type="text"/>
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	<input type="text"/>
HONORARIOS REDACCION PROYECTO	<input type="text"/>
HONORARIOS DIRECCIÓN OBRA	<input type="text"/>
HONORARIOS DIRECCION OBRA	<input type="text"/>
HON. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	<input type="text"/>
ESTUDIO GEOTÉNICO	<input type="text"/>
CANTIDAD TOTAL	<input type="text"/>

----- a ----- de ----- de 200__

EL/LA/S SUPERVISOR/A/S DEL PROYECTO

Fdo:

ANEXO IV

INFORMACION QUE CONTENDRAN LOS EXPEDIENTES DE EQUIPAMIENTO DE ACUERDO CON SUS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

Los Expedientes de Equipamiento, de acuerdo con sus características específicas, contendrán la documentación que a continuación se detalla, que deberá ir fechada y firmada por persona responsable de la Entidad beneficiaria.

1. Memoria general.

1.1. Objeto:

Motivo por el que se desarrolla el expediente: equipar un edificio de nueva construcción, renovación de equipamiento, cambio de uso de dependencias, etc.

Equipo técnico encargado de la redacción del expediente de equipamiento.

1.2. Localización:

En la que indicara el edificio, urbanización o espacio a equipar, identificando su situación dentro de la ciudad y del campus, en su caso.

1.3. División por Lotes de Licitación (en su caso):

Indicar la forma de adjudicación (por fases, en un solo Lote, en distintos Lotes, etc.), describiendo cada uno de ellos.

1.4. Garantías de fabricación y asistencia técnica.

Garantías y sellos de calidad mínimos que deberán ostentar los elementos que componen el equipamiento.

1.5. Normativa de obligado cumplimiento:

Se relacionara la normativa de obligado cumplimiento que es de aplicación en los elementos que componen el equipamiento y su ubicación, con especial atención a las normativas relativas a salubridad, seguridad, protección y discapacitados.

1.6. Plazo de garantía:

Plazo de garantía mínimo para cada elemento que compone el equipamiento y obligaciones del contratista adjudicatario durante el mismo.

1.7. Cuadro de superficies en el que se detallara, según el caso:

a) Aulas:

- a.1. Superficie útil destinada a aulas.
- a.2. Numero de aulas.
- a.3. Numero de puestos equipados por aula.
- a.4. Ratio m²/alumno/aula.

b) Laboratorios:

- b.1. Superficie útil destinada a laboratorio.
- b.2. Numero de laboratorio.
- b.3. Numero de puestos equipados por laboratorio.
- b.4. Ratio m²/alumno/laboratorio.

c) Departamentos:

- c.1. Superficie útil destinada a departamentos.
- c.2. Numero de departamentos.
- c.3. Numero de profesores por departamento.

- c.4. Numero de despachos de personal docente.
- c.5. Numero de despachos de personal de administración.
- c.6. Numero de puestos de trabajo destinados a personal docente.
- c.7. Numero de puestos de trabajo destinados a personal de administración.
- c.8. Numero de seminarios por departamento y su superficie útil.
- c.9. Numero de salas de reuniones/bibliotecas, o similar, por departamento y su superficie útil.

d) Biblioteca:

- d.1. Superficie útil destinada a biblioteca, almacén de libros, salas de lectura, salas de estudio, etc. y su número.
- d.2. Numero de puestos de estudio/lectura equipados.
- d.3. Superficie útil destinada a bibliotecarios/administración.
- d.4. Numero de despachos destinados a bibliotecarios/administración.
- d.5. Numero de puestos de trabajo destinados a bibliotecarios/administración.

e) Decanatos:

- e.1. Superficie útil destinada a decanatos.
- e.2. Numero de despachos destinados a cargos.
- e.3. Numeros de despachos destinados a personal de administración.
- e.4. Numero de puestos de trabajo destinados a personal de administración.
- e.5. Numero de salas de reuniones, o similar, y su superficie útil.
- e.6. Superficie útil destinada a archivos y almacenes.

f) Administración:

- f.1. Superficie útil destinada a Gerencia, Administración, etc., no contabilizada anteriormente.
- f.2. Numero de despachos.
- f.3. Numero de puestos de trabajo equipados.
- f.4. Superficie útil destinada a archivos y almacenes.

g) Gobierno:

- g.1. Superficie útil destinada a Rectorado.
- g.2. Numero de despachos destinados a cargos.
- g.3. Numero de despachos destinados a personal de Administración.
- g.4. Numero de puestos de trabajos destinados a personal de administración.
- g.5. Numero de salas de reuniones, o similar, y su superficie útil.
- g.6. Superficie útil destinada a archivos y almacenes.

h) Servicios:

- h.1. Superficie útil destinada a comedores, cafetería, copistería, papelerías, etc.
- h.2. Numero de espacios destinados.
- h.3. En caso de equiparlos indicar el número de puestos.

i) Urbanización:

- i.1. Superficie destinada a zona verde.
- i.2. Superficie destinada a aparcamiento.
- i.3. Superficie destinada a tráfico rodado.
- i.4. Superficie destinada a tráfico peatonal y carril bici.

2. Planos.

De situación, conjunto y detalle necesarios para que el equipamiento quede perfectamente definido.

Deberan ser lo suficientemente descriptivos para que puedan deducirse de ellos las mediciones que sirvan de base para las valoraciones pertinentes.

Se utilizara el sistema de planimetria utilizado para los proyectos de obra (situacion, emplazamiento, distribucion por plantas, cotas, instalaciones, deteccion y proteccion contra incendio, vias de evacuacion, detalles, etc.).

3. Pliego de prescripciones tecnicas y caracteristicas tecnicas.

Se deberan describir las distintas unidades que componen el equipamiento, indicando, en la medida de lo posible, sus caracteristicas tecnicas.

En el supuesto de que la contratacion de los equipamientos se realice por Lotes, se debera incluir el Pliego de Prescripciones Tecnicas de cada Lote.

En caso de la adquisicion de bienes homologados unicamente se debera indicar el tipo de bien y la referencia de los mismos.

4. Presupuesto.

En el que se recogeran los detalles precisos para su valoracion asi como el estado de mediciones de las unidades que componen el equipamiento, con expresion de sus precios unitarios y el importe total de licitacion, o adquisicion en su caso, en euros.

En el supuesto de adquisicion por Lotes, se debera indicar el importe de licitacion de cada Lote.

5. Resumen economico.

Se incluire un resumen economico con expresion final del coste del equipamiento.

6. Fecha, firma y sello.

El Expediente de Equipamiento debera estar fechado y firmado por un responsable de la Universidad.



JUNTA DE ANDALUCIA



**UNION EUROPEA
FEDER**

ANEXO IV/1

INFORME DE EQUIPAMIENTO

**M E M B R E T E D E L A
U N I V E R S I D A D**

IMPORTE NETO

 16% IVA S/ IMPORTE NETO

 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

 PLAZO DE EJECUCION QUE SE PROPONE

PROVINCIA

 MUNICIPIO

 TITULO DEL EXPEDIENTE

 REDACTOR/ES DEL EXPEDIENTE

En relación con este expediente y de acuerdo con lo previsto en la Orden _____ de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, se emite el informe siguiente:

- 1.- El Expediente, de acuerdo con sus características específicas, contiene la documentación detallada en el Anexo IV de la Orden _____, con la extensión y detalle suficientes para la correcta ejecución del equipamiento.
- 2.- La mencionada documentación recoge de forma suficiente el objeto de la inversión y el destino de la misma
- 3.- Los bienes objeto del suministro y sus características específicas se encuentran debidamente definidas en los documentos aportados
- 4.- Los distintos elementos que componen la inversión, ya sea individualmente o agrupados, tienen un precio cierto expresado en moneda nacional.

En base a lo anteriormente expuesto se informa favorablemente el Expediente de Equipamiento cuyos datos identificados se detallan en el encabezamiento

_____ a. _____ de _____ de 200__

EL/LA GERENTE

Fdo.:

ANEXO V

CRITERIOS PARA LA PRESENTACION TELEMATICA DE SOLICITUD DE FINANCIACION

1. El interesado accedera mediante el navegador a la direccion indicada y seleccionara la seccion del registro telematico (Incentivos): www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa.

Dentro de esta seleccionara la solicitud general y el formulario relativo a la linea de financiacion solicitada.

2. Debera cumplimentar los datos solicitados tanto en la solicitud general como en el formulario correspondiente.

3. Debera anexar cuantos documentos sean obligatorios seleccionando el apartado denominado «Ficheros Anexos» que

abrira una ventana en la que se podra seleccionar el fichero a anexar. En ningun caso los ficheros anexos deberan de exceder de 10 megabytes de informacion.

4. Una vez cumplimentados los datos del formulario y seleccionados los ficheros a enviar mediante el procedimiento anterior, debera pulsar el boton firmar y enviar.

5. Si la solicitud es aceptada, el sistema devolvera en pantalla los datos del documento presentado, mediante el preimpreso, indicando la persona que presenta la solicitud, el numero de orden dentro del Registro Telematico que hace la solicitud, la fecha de presentacion y hora en que queda registrado en el registro telematico el recurso y la huella digital generada.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de junio de 2006, de la Viceconsejera, por la que se adjudica el puesto de libre designacion convocado por Resolucion que se cita.

De conformidad con lo previsto en el articulo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenacion de la Funcion Publica de la Junta de Andalucia, y en los articulos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promocion interna, provision de puestos de trabajo y promocion profesional de los funcionarios de la Administracion General de la Junta de Andalucia aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejera, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA num. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolucion, convocado por Resolucion de 19 de abril de 2006 (BOJA num. 104 de 1 de junio de 2006), para el que se nombra al funcionario que figuren en el citado Anexo.

La toma de posesion se efectuara en los plazos previstos en el articulo 65, en relacion con el articulo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiendose la documentacion correspondiente al Registro General de Personal para su inscripcion.

Contra la presente resolucion, que pone fin a la via administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposicion ante este mismo organo en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del dia siguiente al de su notificacion ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello segun se preve en los articulos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los articulos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdiccion Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel Garcia Garrido.

ANEXO

Numero de Orden: 1.
CPT: 8341810.

Puesto de Trabajo: Sv. Planificacion y Estadistica.
Centro Directivo y Localidad: Direccion General de Planificacion. Sevilla.
Primer Apellido: Diaz.
Segundo Apellido: Quidiello.
Nombre: Juan Luis.
DNI: 27.287.722.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de junio de 2006, de la Viceconsejera, por la que se adjudica un puesto de libre designacion convocado por la Resolucion que se cita.

De conformidad con lo previsto en el articulo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenacion de la Funcion Publica de la Junta de Andalucia, visto lo dispuesto en el articulo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA num. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejera, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA num. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designacion, convocado por Resolucion de esta Viceconsejera de 3 de mayo de 2006 (BOJA num. 92 de 17 de mayo de 2006), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesion se efectuara en los plazos establecidos en el articulo 51, en relacion con el articulo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolucion, que pone fin a la via administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el dia siguiente al de su publicacion en el Boletin Oficial de la Junta de Andalucia, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los articulos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdiccion Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposicion del recurso potestativo de reposicion (articulo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Comun, en la redaccion dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Enrique Gonzalez Fernandez.